



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 A.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 01 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.
Acta de Sesión Ordinaria N°135 del 31 de octubre de 2018.
5. Socialización proyecto de Acuerdo N°022 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se expide el presupuesto de Rentas y Gastos en el municipio de Dosquebradas – Risaralda para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019"
Invitados:
Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda
Secretarios de despacho
Institutos descentralizados
Dra. Luz Adriana Arias Escobar- Consultora ambiental.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.	John Jairo Llanos Zapata.
Johana Marcela Castaño Rincón	Jesús Antonio Carmona.
Tatiana López Saldarriaga	Miguel Ángel Rave Rojo
Miguel Ángel Correa Bedoya.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Rubén Darío Londoño.	José Arlés Rivera Cano.
Robert Sánchez Osorio.	Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Germán Eduardo Londoño López.	Wilson Zapata Carvajal.
Duván Murillo Grajales.	

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°135 del 31 de octubre de 2018, Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales. El sr. presidente la pone en consideración y es aprobada por la plenaria.
5. Socialización proyecto de Acuerdo N°022 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se expide el presupuesto de Rentas y Gastos en el municipio de Dosquebradas – Risaralda para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019"
Invitados: Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda, secretarios de despacho, Institutos descentralizados, Dra. Luz Adriana Arias Escobar- Consultora ambiental.

El sr. presidente brinda un cordial saludo, contextualiza el motivo de la sesión, manifiesta que para la socialización se ha invitado a los secretarios de despacho y no han asistido (solo se encuentra presente secretario de Hacienda y el gerente del IDM) indica llamarlo acordándoles la invitación, refiere que la única secretaria de despacho que tiene excusa por su inasistencia es la secretaria de Desarrollo Económico y de competitividad por que tiene quebrantos de salud.

Posteriormente refiere que como resultado del Primer foro del agua se evidencio un desgaste económico del municipio con la "CARDER" brinda el uso de la palabra a la Dra. Luz Adriana Arias Escobar (Consultora ambiental) por que con su conocimiento aporte a la secretaria de Hacienda y finanzas públicas información.

Intervención Dra. Luz Adriana Arias Escobar: Aduce que el día del Foro del agua se evidencio en las ponencias la ausencia de la "CARDER" en todos los proyectos y programas en el municipio; informa que hay 32 microcuencas hidrográficas de las cuales 20 son inviábiles sanitariamente; Manifiesta que la "CARDER" debe cumplir con una programación que debe ejecutar con los recursos que cada municipio le aporta: El impuesto predial, los permisos que otorgan. seguimientos y controles, tasa por uso del recurso hídrico, dinero pagado en facturación de servicio público por concepto de vertimiento.

Dice que como es de conocimiento público Dosquebradas cuenta con gran reserva de agua subterránea que la usufructúa empresas como La Rosa, Postobón, Nicole, Paños Omnes. entre otros y son altos porcentajes de tasa por uso que deben pagarle a la "CARDER" por el concepto de Tasa por uso. valor que se desconoce; manifiesta que el 80% de la cuencas en altos y medios no están demarcadas y deben reforestar; refiere que hay dos programas que no se ve que los están ejecutando en el municipio (cocinas sin humo y Banco Dos); del saneamiento de vertimientos hídricos refiere que "la "CARDER" tiene la obligación para instalar los tratamientos de aguas residuales y es obligación velar por la potabilización del recurso hídrico de los acueductos"...

//El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia.
El Sr. presidente reconoce la Presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina. lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

... Aduce que no tiene presentación que desconoce procesos de educación que haya liderado la "CARDER" en la zona rural, hace falta de trabajar los "PRAE". Sugiere congelarle los dineros que son trasferidos por el municipio mientras explican que naciones han hecho en los corregimientos y en la parte urbana: manifiesta que la "CARDER" no ha hecho nada. Manifiesta que en el martes no se presentaron ni enviaron resolución y tomara medidas legales.

A continuación, el sr. presidente brinda el uso de la palabra a los cabildantes:

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Solicita información a quien le corresponde hacer el mantenimiento de los humedales.

Responde la Dra. Arias Escobar que los guaduales que están en la propiedad privada son los propietarios que deben hacer el mantenimiento así mismo guaduales que estén en predios del municipio es la administración municipal que debe invertir en ellos. Respecto a los humedales aduce que el Concejo de Dosquebradas es el único municipio que ha aprobado un acuerdo municipal para la protección de humedales y que fue presentado por iniciativa del HC Wilson Zapata Carvajal y el HC Manuel Leonel Rojas Hurtado. Considera lamentable que solo se hayan reconocido solo doce humedales y qué "como hay otro negocio oscuro por debajo de eso donde nos denunciaban funcionarios de planeación del municipio de Pereira que venden a metro cuadrado los humedales, eso es muy lamentable"; refiere que en el municipio han encontrado humedales y la "CARDER" no los quiere avalar y que las resoluciones no las cumplen.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Referente al programa Banco Dos (explica los alcances del programa) refiere que está en desacuerdo en los casos en que un ciudadano que tiene un predio que ha protegido la zona protectora (no ha sembrado en el terreno) el programa no lo cubre y tampoco le permiten cultivar en la finca. Considera que se le debe dar prioridad con el Banco Dos a las fincas que tiene la zona protectora y que la CARDER debe gestionar entonces para que el estado adquiera el predio para apoyar a esos pequeños campesinos. ¿pregunta que se puede hacer en estos casos?

Responde la Dra. Arias Escobar que la petición se puede elevar al consejo directivo de la entidad, teniendo precedente que en Dosquebradas el programa no ha llegado.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Manifiesta que el municipio debería tomar la opción que le da la Ley 99 del 1993 que establece que hay dos opciones para el cobro de la Sobre Tasa ambiental una por la base gravable y otra por recaudo, da un ejemplo de las dos modalidades de recaudo para estrato 1 y estrato 4: sugiere que es el momento preciso para que se defina la modalidad del calculo de la Tasa ambiental. teniendo en cuenta la proximidad de la actualización catastral. Expresa que en periodos de gobiernos anteriores ya se hizo la propuesta. pero no la llevaron a la práctica. Considera que si la ley lo permite es apropiado beneficiar a los contribuyentes porque no se ve la retribución que haga la "CARDER" al municipio.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Aclara que para la tala de guaduales una cosa es hacer el aprovechamiento que pueden hacer el municipio y los particulares con permiso de la administración



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

municipal y otra cosa es hacerlo con permiso de la "CARDER". Refiere que al talar una guadua sin permiso se puede ir a la cárcel por ello.

Intervención HC Jesús Antonio Carmona: Pregunta ¿cómo hacer para que los propietarios de las fincas las tengan delimitadas, ¿cuál es la normatividad y se cumpla con los retiros? Refiere que en el recorrido que hicieron se evidenció que siembran hasta el borde de las quebradas. Invita a la Dra. Luz Adriana Arias Escobar a que acompañe a los corporados a los recorridos que está haciendo en el sector rural del municipio.

Responde la Dra. Arias Escobar que la normatividad existente para la demarcación de los perímetros rurales y urbanos, el código para la protección de los recursos naturales y aclara que la autoridad competente para exigir la demarcación es la "CARDER", desafortunadamente no hace la labor; acepta la invitación y sugiere que se haga un documento destinado al Ministerio de medio ambiente para que la realidad del municipio trascienda.

A continuación, el sr. presidente le solicita el favor al secretario de Hacienda tener en cuenta todas las consideraciones anteriormente manifestadas en los estudios y ajustes del presupuesto. Cede el uso de la palabra a los concejales:

HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Expresa que le solicito a la Mesa Directiva invitar a todos los secretarios de despacho para la socialización del proyecto de Acuerdo N°022 del 10 de octubre de 2018 y que al no hacer presencia luego no estén haciendo comentarios de la adjudicación del presupuesto, porque algunos han referido que no han visto el presupuesto. Aduce que hay como ponente ha revisado el proyecto y deja la constancia que se pidió se presentaran los secretarios de despacho para la socialización y solamente que hacen presencia la Personería, IDM, secretaria de Hacienda, Cuerpo Oficial de Bomberos.

HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que tiene las siguientes inquietudes: 1) solicita aclaración de la rebaja que ha sufrido el presupuesto para la vigencia 2019 con relación al presupuesto que se aprobó para el presente año ¿cómo es que se rebaja el presupuesto?. solicita que el Dr. Huberney Jaramillo Osorio que aclare los pronunciamientos que ha dado en medios de comunicación referente a que se muestra feliz por el aumento del recaudo de las contribuciones que hicieron que los ingresos del municipio subieran, porque es contradictorio que diga que los ingresos aumentaron pero el presupuesto disminuye. Se manifiesta perdido con la información referente al presupuesto y pide claridad. 2) pregunta ¿cómo va el proceso para la construcción del polideportivo el Japón con los cuatrocientos millones que se comprometió el sr. alcalde Fernando Muñoz con la comunidad y con el concejo municipal? sugiere que se realice una sesión para tratar el asunto y se inviten a los actores involucrados en el proceso. 3) Para concluir manifiesta la necesidad de comprar cámaras de seguridad para instalarlas en los planteles de las Instituciones Educativas, la necesidad se evidenció en las reuniones de la comisión accidental conformada para tratar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos e interiores de las instituciones educativas.

A continuación, el sr. presidente da un receso para que se llame a los secretarios de despacho.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

Una vez levantado el receso el sr. presidente otorga el uso de la palabra al secretario de Hacienda. Intervención Dr. Huberney Jaramillo Osorio: Inicia la socialización del presupuesto de rentas y gastos del municipio de Dosquebradas 2019 informando las características Generales Presupuesto que presenta una disminución de \$12.972.988.533 mil millones con respecto al presupuesto presentado ante el concejo municipal para la vigencia 2018; Se incluye el empréstito por 30 mil millones de pesos, para obras viales- IDM; El crecimiento se ha calculado teniendo en cuenta los análisis al comportamiento por apropiación inicial, definitiva y / o ejecución.

Entre las consideraciones tuvieron en cuenta: Ley 99 Compra Tierras, mantenimiento Ambiental Agropecuario, Apoyo a la Registraduría para las elecciones legislativas, se apropiaron recursos para Gestión del riesgo, se designan \$600 millones para la actualización del SISBEN. Aduce que en el tema de Sentencia por demandas implica hacer una Apropiación que para este periodo ha sido de \$4.419.800.905.

Aduce que la disminución en \$6.539.727.733 en los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2018 y el 2019, obedece a que en esta vigencia 2018 se recolectaron anticipos del impuesto de industria y comercio. Explica que ante esta situación el municipio no está en una irregularidad fiscal.

Detalla la estructura General por fuentes del Presupuesto 2019 por un valor de \$259.293.962.591. Presenta un Histórico Presupuestos Municipales 2011-2019; Variación Porcentual Presupuestos Municipales 2011-2019; Informa las directrices que da el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 2649 de 1993 Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

//Interviene el HC Rubén Darío Londoño solicitando a presidencia permiso para retirarse del recinto porque tiene una cita médica.

Siendo las 09:38 a.m y habiendo trascurrido mas de una hora de sesión el sr. presidente otorga el permiso solicitado. Lo anterior como evidencia y en cumplimiento del Reglamento interno del Concejo Municipal)

Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD 2019: Funcionamiento central 66%, empréstito 16%, recursos propios de libre destinación 13%. Transferencias 5%. Informa la Estructura de Ingresos por fuente del Presupuesto 2019 Ingresos corrientes: \$228.822.755.872; Ingreso tributario \$62.635.534.777, ingreso no tributario 166.187.221.095, Aportes y transferencias \$159.255.009.199, Fondos especiales \$1.000.003.000; Recursos del Capital \$30.471.206.719. A renglón seguido informa la composición porcentual de los ingresos (Ingresos Tributarios 24%, Ingresos 64%, empréstito 12%, Fondos especiales 0%).

Seguidamente Interviene el HC James Castaño Castaño preguntando por que en la composición de los ingresos en los fondos especiales aparece con 0% si están por valor de \$1.000.003.000. a lo que responde el Dr. Huberney Jaramillo Osorio que obedece a que la relación porcentual está calculada a un digito porcentual y para verse reflejado se tendría que hacer calculándolo a tres dígitos; continúa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

informando la estructura desagregada del presupuesto 2019 (Gastos de funcionamiento 16%, inversión 79% y Deuda 3,7%); detalla el reporte de Ingresos Corrientes de Libre Destinación; Recursos propios de destinación específica 2019.

Le es cedido el uso de la palabra al Dr. Martín Allan director financiero y de presupuesto quien aclara que para la proyección de los gastos de funcionamiento se estimó un 6% en el aumento de los salarios y que una vez decretado o acordado oficialmente el porcentaje del aumento se deberán hacer los ajustes, aduce que estimaron el 6% a manera preventiva.

Continua el Dr. Jaramillo manifestando que el presupuesto fue llevado al consejo de gobiernos y que allí informó que se necesitan para estar en un punto de equilibrio que los ingresos de destinación sean de 68 mil millones pero que no lo tiene proyectado así porque no es acorde a la realidad del municipio y sería una irresponsabilidad hacerlo.

Una vez concluida la socialización por parte de los invitados interviene el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry expresando que como ponente ha pedido mucha información y ha tenido constante comunicación con la secretaria de Hacienda para hacer un estudio acucioso para presentar la ponencia; manifiesta que solicitó una prórroga para el 8 de noviembre para entregar la ponencia, aduce que como norma está establecido que mientras previo a iniciar trámite en la Comisión el proyecto solo se puede socializar.

Seguidamente interviene el HC Manuel Leonel Rojas Hurtado manifestando que referente al fenómeno de invasiones a predios privados en una sesión del concejo se expuso el caso de un ciudadano propietario de un predio que ha sido invadido, ha buscado que el municipio le de solución pero no ha sido posible, adicionalmente le es cobrado los impuestos; ante esta situación refiere que ha estudiado el asunto y ha encontrado normatividad que ampara al ciudadano, siendo el municipio por medio de la Secretaría de hacienda que puede dar solución para exonerar de los cobros por concepto de predial al terreno invadido; considera que la corporación debe buscar todas las medidas para amparar a esos propietarios que están declarados como víctimas. sugiere que considere incluir un artículo en el proyecto de acuerdo para la exoneración de pago de predial proporcionalmente a los terrenos invadidos. Expone que incluso hay predios de propiedad privada que el mismo municipio ha invadido; Considera muy importante la actualización catastral para ingresar los predios al catastro municipal, aduce que no es justo que ciudadanos de estrato I contribuyan y ciudadanos de estratos cuatro no estén aportando; Considera oportuno que los secretarios presenten la ejecución presupuestal del 2018 previamente al debate para la asignación del presupuesto de la vigencia 2019.

Terminadas las intervenciones el sr. presidente le solicita al Dr. Jaramillo que en compañía del secretario de educación estudien y presenten el proyecto de acuerdo que autoriza comprometer vigencias futuras del sector de educación para garantizar el inicio del calendario escolar 2019 sin inconvenientes, Así mismo el compromiso de vigencias futuras destinadas a la "PTAR" Regional, posteriormente les agradece la deferencia de los invitados e indica continuar con el orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 136 DE SESION ORDINARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

No se presentan informes en esta sesión.

7. Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a la invitación para participar en la Caravana Inauguración de maquinaria que se realizará el jueves 01 de noviembre de 2018 a partir de la 1:30 p.m desde el "CAM" hasta el sector villa del campo: firma Dr. Saúl Fernando Villabona Bayona –secretario de Obras públicas.

8. Propositiones:

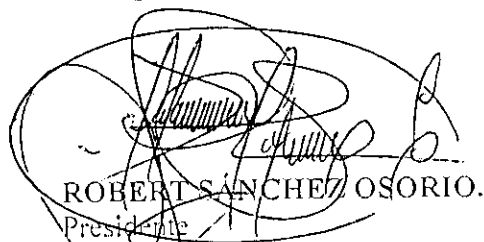
El HC James Castaño Castaño propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Una vez puesta en consideración la anterior proposición es aprobada por la plenaria.

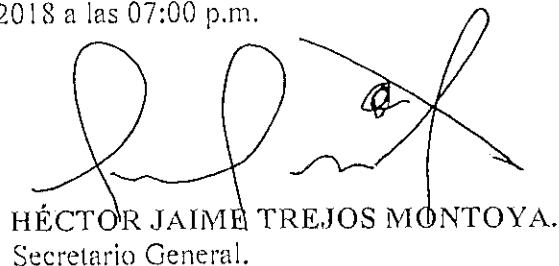
9. Varios:

El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina continua con la campaña de solicitud de reparación de la vía el Japón, refiere que llamarón a comunicarle que acaba de suceder otro accidente vial; solicita que el sr. Gobernador de una fecha de inicio de las obras, expresa su gran inconformidad con él porque la ciudadanía paga impuestos y merece respeto; manifiesta que enseguida del "CAM" arrancaron una puerta y hurtaron en un almacén; Insiste pidiendo que se le instale iluminación el estadio.

El sr. presidente le invita al HC Giraldo Ospina que gestione las solicitudes directamente en la Gobernación y que la próxima semana esta invitado el secretario de infraestructura departamental a sesión ordinaria.

Agotado el orden del día y siendo las 10:51 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión. para el día 05 de noviembre de 2018 a las 07:00 p.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.